

Logramos que la Comunidad de Madrid cree el Registro para Permutas en ASES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL viene exigiendo reiteradamente el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral y en el Acuerdo Sectorial para Personal Funcionario, entre ellos, un sistema para facilitar la posibilidad de permutar la ocupación de puestos de trabajo.

Nuestra insistencia ha dado un resultado más, y la Administración finalmente ha creado y puesto en funcionamiento, a través del portal web de la Comunidad de Madrid y la aplicación ASES (Autoservicio del Empleado Público CM), el Registro para que quien tenga interés en permutar su puesto de trabajo pueda inscribir sus datos, a efectos de que exista constancia pública de la información y, con ello, facilitar las permutas de los empleados públicos que pertenezcan a estos dos colectivos.

Los criterios para cumplimentar tus datos y los requisitos para poder formalizar las permutas, además de en los artículos 36 del Acuerdo Sectorial y 60 del Convenio Colectivo, también los encuentras en ASES.



Ten en cuenta que en estos días, la Administración está incorporando contenidos a la pestaña de Permutas de ASES; no obstante, para realizar cualquier consulta que te pueda surgir, no dudes en contactar con **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** (por motivos de la pandemia, seguimos priorizando la vía online y telefónica para restringir la atención presencial exclusivamente mediante cita previa programada) y te aclaramos cuanto necesites.